



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

12241

EDICTO

D^a. ALICIA CÓRDOBA ALÓS ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas y de inicio de actividad TALLER DE PINTURA, a ubicar en C/. Magnesio 7, del polígono industrial de esta población.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Binéfar, 24 de abril de 2012. El Alcalde, Agustín Aquilué Frago